Expediente: **1519/21-I1**
Carátula: **RIVAROLA BRAIAN GABRIEL C/ SMART SEGURIDAD S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335405006 - RIVAROLA, BRAIAN GABRIEL-ACTOR
20331639479 - CITYTECH S.A, -TERCERO INTERESADO
90000000000 - SMART SEGURIDAD S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1519/21-I1

H103264869515

JUICIO:RIVAROLA BRAIAN GABRIEL c/ SMART SEGURIDAD S.R.L s/ COBRO DE PESOS EXPTE 1519/21-I1.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Téngase presente la renuncia formulada por el letrado Lucas Patricio Penna. En su mérito NOTIFÍQUESE al demandado CITYTECH, en su domicilio real, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho con nuevo patrocinio o representación letrada, y constituya nuevo domicilio legal- digital, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de efectuar las futuras notificaciones de conformidad a lo dispuesto por los arts. 22 CPL, 32 del N.C.P.C. Y C., en los Estrados Digitales de Cámara. Se hace saber al letrado renunciante que deberá continuar ejerciendo la representación hasta tanto se de cumplimento con lo ordenado u opere el plazo para hacerlo (Art. 16 inc. 2° del NCPCyC). A los fines de la notificación ordenada, acompañe en forma previa la movilidad correspondiente FMP

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=SAN JUAN Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23080684479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.